



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

No. S-2016- 101321 / SURAN- ARPAE -29.25

Bogotá D.C. 30 DIC 2016

Señores
EXPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS, AGENCIAS DE CARGA.
País

Asunto: información

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Industria Comercio y Turismo (MINCIT) desarrolló el sistema para la presentación de entrevista y actualización de la información de las empresas ante la Policía Nacional Dirección antinarcóticos, el cual empezará a regir a partir del 1 de febrero de 2017 y en vista a que este trámite requiere firma digital del representante legal, se recomienda que antes de empezar la obligatoriedad del sistema, los señores representantes legales de cada empresa realicen el trámite en el MINCIT para la expedición de la firma digital debido a que esta tiene un promedio de asignación de tres días.

Así mismo se informa que las exportaciones única vez (menajes, mascotas, exportaciones temporales realizadas por viajeros, diplomáticos, exportación por tráfico postal y envíos urgentes) no estarán en la obligatoriedad de presentar entrevista.

Agradezco la atención prestada a la presente,

Atentamente,


Teniente Coronel JAVIER ORLANDO ARIAS ROJAS
Jefe Área Control Portuario y Aeroportuario (E)

Elaborado por: PT Diana Marcela Estupiñán
Revisado por: UJ Martha Cecilia García
Fecha elaboración: 30/12/2016
Ubicación: D. Comunicaciones 2016

AV 26 No 98-50 Edificio el Dólar-Bogotá
3187353314
Diran.arpae-cen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

